Nro. GS-2026- 005781 **-ESCAR-GECAR**

Facatativá, 13 de junio 2026

teniente coronel
JOHNNY HARLEY CASTILLO ESPAÑOL
Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas
Facatativá.

ASUNTO: informe de supervisión aceptación de oferta 49-2-10020-2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO x **O FINAL** __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**12/05/2026**	**Hasta**	**12/06/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante Comunicado oficial GS-2026-004887-ESCAR del 15/05/2026, el señor TC. JOHNNY HARLEY CASTILLO ESPAÑOL, director de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", nombro como supervisor de la aceptación de oferta al señor intendente CRISTIAN CAMILO CAMARGO DEL RIO, integrante Grupo Especialidad de Carabineros.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
  - ✓ No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

Información del contrato u orden de compra	
Contrato No. / Orden de compra No.	49-2-10020-2026
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	""COMPRA DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS, APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, HERRAMIENTAS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS CERCAS Y VIVERO" PARA LA ESCUELA

	NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO" Y ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ".
Contratista	LOGISTICA FERRETERA S A S
Representante legal	PEDRO JOSE BAYONA ORTEGA
Valor inicial del contrato u orden de compra	DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHOSIENTOS VEINTITRES MIL PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (**$12.584.823,69**) ESCAR ($4.884.475,39) ESCEQ ($7.700.348,30)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHOSIENTOS VEINTITRES MIL PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (**$12.584.823,69**) ESCAR ($4.884.475,39) ESCEQ ($7.700.348,30)
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución de la aceptación de oferta, será de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única por parte de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" y Escuela de Equitación Policial "coronel Luis Augusto Tello Sánchez".
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	12/05/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	10/07/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se toma contacto mediante llamada telefónica el día 21 de mayo con el señor PEDRO JOSE BAYONA ORTEGA, representante legal de la empresa, al abonado telefónico 3009127030, en el cual manifiesta una señorita que el señor represente legal no se encuentra disponible y la persona en cargada del proceso se comunicara conmigo de inmediato para coordinar la entrega de los elementos.

El día 22 de mayo se realiza solicitud de comunicación con el encargado del proceso de la empresa, teniendo en cuenta que no se comunicaron con el supervisor.

El día 22 de mayo se comunica la señorita Sharik Salinas, encargada del proceso, mediante llamada telefónica, se resuelven inquietudes en cuanto a las especificaciones técnicas y queda acordada la entrega de los elementos para el día 15 de junio de la presente anualidad.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	PLANILLA APORTES EN ASOPAGOS S.A. DE NÚMERO 33737252 DE FECHA 11-06-2026

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

GRUPO NO.1 - ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	CARRETILLA BUGUI PLÁSTICA CON RUEDA MACIZA	2	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DUTANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS
	CARRETILLA BUGUI PLÁSTICO DOBLE RUEDA	3		
	JUEGO LLAVES COMBINADAS	1		
	MARTILLOS CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO	2		
	SET DE COPAS CUADRANTE	1		
	ALICATES	4		
	JUEGO DESTORNILLADORES	1		
	PALADRAGAS	5		
	PALA REDONDA CON MANGO EN MADERA	10		
	PICA CON MANGO EN MADERA	5		
	AZADÓN CON MANGO EN MADERA	5		
	PINZA TIPO DIABLO LIMA PARA AFILAR METAL	4 1		
	DISCOS PARA PULIR METAL Y DE CORTE	4		
	RASTRILLO METÁLICO	5		
	MASETA DE 4 LIBRAS	2		

GRUPO No.1 - ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"				
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	CARRETILLA BUGUI PLÁSTICA CON RUEDA MACIZA: Llanta anti pinchazo de poliuretano, Platón fabricado en polipropileno y espesor de 4 mm, Bastidores fabricados en madera con acabado en laca transparente de 1.3/4", Soportes y refuerzo trasero fabricados en lámina de acero con acabado de pintura en polvo poliéster color negro, Capacidad: 6ftÂ³ (120 litros), Rin 3 aspas, Medidas de llanta: 4" (10 cm) x 16" (41 cm), Diámetro del eje: 5/8" (15.8mm), Número de balines: 12, Tacón estabilizador que incrementa 20% su capacidad de carga sin deformarse, Largo del platón: 101.6 cm, Ancho del platón: 69.9 cm, Profundidad del platón: 43 cm, Diámetro del bastidor: 1.3/4" (44.4mm).	2	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DUTANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

	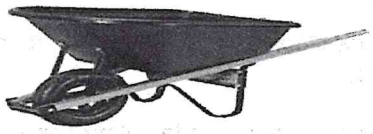 Imagen ilustrativa			
2	CARRETILLA BUGUI PLÁSTICO DOBLE RUEDA Llanta anti pinchazo de poliuretano, Platón fabricado en polipropileno y espesor de 4 mm, Bastidores fabricados en madera con acabado en laca transparente de 1.3/4", Soportes y refuerzo trasero fabricados en lámina de acero con acabado de pintura en polvo poliéster color negro, Capacidad: 6ftÂ³ (120 litros), Rin 3 aspas, Medidas de llanta: 4" (10 cm) x 16" (41 cm), Diámetro del eje: 5/8" (15.8mm), Número de balines: 12, Tacón estabilizador que incrementa 20% su capacidad de carga sin deformarse, Largo del platón: 101.6 cm, Ancho del platón: 69.9 cm, Profundidad del platón: 43 cm, Diámetro del bastidor: 1.3/4" (44.4mm).  Imagen ilustrativa	3	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DUTANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS
3	JUEGO DE LLAVES CONBINADAS: Realiza mantenimientos y reparaciones en embarcaciones de 83 piezas, diseñado para resistir condiciones extremas. Fabricadas en acero inoxidable, estas herramientas ofrecen alta resistencia a la corrosión y durabilidad excepcional. Incluye alicates, llaves combinadas, trinquete, destornilladores, organizados en una funda rígida impermeable y resistente a los golpes.  Imagen ilustrativa	1	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DUTANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS
4	MARTILLOS CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO: Martillo Uña Curvo con Mango de Fibra de Vidrio 20oz, Superficie y Uña Pulida y tratada térmicamente para una vida útil más larga, Perfil Biselado Previene el astillamiento y desprendimiento de esquirlas metálicas, Estructura en Fibra de Vidrio Absorbe más vibraciones al golpear.  Imagen ilustrativa	2	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DUTANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS
5	SET DE COPAS CUADRANTE: Estuche metálico con broches de cierre automático, y espuma que protege y mantiene organizadas las herramientas, conformado por 42 piezas, Copas de acero al cromo vanadio, más resistentes al desgaste y a la corrosión, Marcado para rápida identificación, Cuadrante: 1/2".  Imagen ilustrativa	1	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DUTANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS
6	ALICATE: Fabricado en acero con mangos con cubierta antideslizante, que proporcionan aislación eléctrica.  Imagen ilustrativa	4	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DUTANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

7	JUEGO DESTORNILLADORES: juego de 13 piezas, Vástago endurecido y templado para mayor resistencia y durabilidad, punta magnetizada que facilita la captura y colocación de tornillos en lugares de difícil acceso, Mango bimaterial fabricado en doble polipropileno (2PP) para más ergonomía, Resistente a solventes y combustibles, Perforación en la parte superior del mango para facilitar su ubicación en el tablero de herramientas. 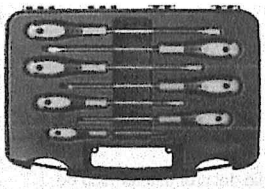 Imagen ilustrativa	1	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DUTANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS
8	PALADRAGAS: Herramienta de mano paladraga, apta para excavaciones de baja profundidad, resistente al óxido por su acabado en pintura horneable, mangos en madera. 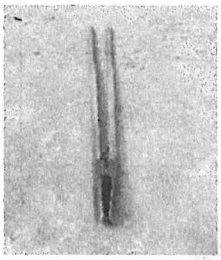 Imagen ilustrativa	5	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DUTANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS
9	PALA REDONDA CON MANGO EN MADERA: Pala Punta Huevo Liviana - Acero Carbono Especial - Pintura Electroestática A Polvo - Espesor 1 mm - Ojo 34 mm - Mango Madera Barnizado 144 cm  Imagen ilustrativa	10	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DUTANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS
10	PICA CON MANGO EN MADERA: Cabeza forjada en acero al carbono., Absorbedor de impactos, evita que el mango de madera se rompa y proporciona un encabado seguro., Mango de madera., Cabeza: 5 lb (2.3 kg)., Ancho (Talacho): 110 mm., Mango: 36" (90 cm).  Imagen ilustrativa	5	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DUTANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS
11	AZADÓN CON MANGO EN MADERA: lámina de acero templado y pintura electrostática a polvo, que la protege contra la oxidación y garantiza más durabilidad. La colocación del mango con buje plástico garantiza la resistencia del mango y la mayor firmeza en el momento de manejar la herramienta. Ancho 18.5 cm, Alto 18.5 cm, Largo, 130.4 cm. 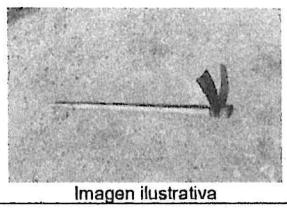 Imagen ilustrativa	5	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DUTANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

12	PINZA TIPO DIABLO: Pinza alicate para cerco, Medida: 10 pulgadas, Material: Forjado en acero de alto carbono, Filos de corte endurecidos, Terminación fina, Mango antideslizante.  Imagen ilustrativa	4	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DUTANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS
13	LIMA PARA AFILAR METAL: Dientes afilados, endurecidos por medio del proceso térmico de temple, Material del mango en Acero Carbono, Ancho 2 cm, Alto 2 cm, Largo 26 cm.  Imagen ilustrativa	1	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DUTANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS
14	DISCOS PARA PULIR METAL Y DE CORTE: Disco para Desbaste de Metal Uso General 4.1/2 Pulgadas. 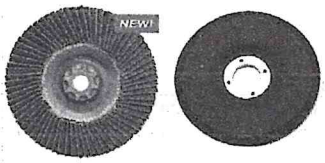 Imagen ilustrativa	4	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DUTANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS
15	RASTRILLO METÁLICO: Cabeza fabricada en acero, reforzada; Mango fabricado en madera estufada de pino con acabado pulido y dientes de alambre plano, más suave par hierbas y hojas.; Cabeza: Curva.; Número de dientes: 22.; Ancho de la cabeza: 18" (46 cm); Largo del mango: 48" (122 cm). 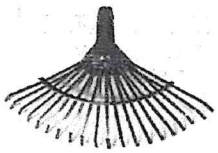 Imagen ilustrativa	5	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DUTANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS
16	MASETA DE 4 LIBRAS: forjado en acero al alto carbono., Mango anti-vibración, Longitud cabo: 11"., Peso cabeza: 4 lbs., Longitud cabeza: 4.11/16".  Imagen ilustrativa	2	PENDIENTE	SE VERIFICARÁ DUTANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	OBSERVACIÓNES
1	EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN A OFRECER: Con el fin de garantizar la calidad de los elementos a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante el año (2021 o 2022 o 2023 o 2024) de proyectos iguales al presente proceso contractual cuya suma supere el Cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (01), máximo dos (2) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes aspectos: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato • Fecha de iniciación del contrato • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato. • Calificación del bien (Bueno, regular o malo) • Certificación suscrita por quien la expide • Dirección y número telefónico del contratante NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual. NOTA 2: Si la oferente anexa certificaciones de contratos realizados con empresas privadas, además debe presentar copia del o de los contratos y factura de venta.	SI	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA.
2	El oferente debe certificar que cuenta con el personal idóneo, las herramientas, equipos necesarios, medios de transporte permanente, para el suministro y entrega de los elementos adquiridos en los lugares establecidos por parte de los supervisores del presente estudio previo.	PENDIENTE	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y SE VERIFICARA DURANTE LA ENTEGA DE LOS ELEMENTOS
3	La firma contratista debe contar con disponibilidad permanente y de cubrimiento total de todos los elementos solicitados en el presente estudio de conveniencia y oportunidad y que son el objeto central del futuro contrato.	PENDIENTE	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y SE VERIFICARA DURANTE LA ENTEGA DE LOS ELEMENTOS
4	El oferente Certificará que cuenta con la capacidad operativa y administrativa (se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción), que le permita coordinar la satisfacción y entrega de los elementos hoy bajo estudio los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida, que cuente como mínimo con un almacén de distribución y almacenamiento, de los elementos objeto del presente estudio y un vehículo con capacidad para transportar los elementos adquiridos a los lugares definidos por parte de los supervisores del contrato.	PENDIENTE	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y SE VERIFICARA DURANTE LA ENTEGA DE LOS ELEMENTOS
5	El oferente se compromete a brindar total disponibilidad para efectos de garantía de la calidad de los elementos presentados con el fin de tener un control y seguimiento a los mismos.	PENDIENTE	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y SE VERIFICARA DURANTE LA ENTEGA DE LOS ELEMENTOS.
6	Cumplir con la normatividad ambiental vigente para este tipo de contratos. Cumplimiento de la Resolución 1512 de 05 de agosto de 2010 del Ministerio del Medio Ambiente, "Por el cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos, servidores, y se adoptan otras disposiciones", Capítulo I, Objeto Alcance Y Definiciones; Capítulo II, Artículo Cuarto, Parágrafo Uno (1), Artículo Quinto, Artículo Sexto, Artículo Séptimo, Artículo Octavo, Artículo Noveno; Capítulo III,	PENDIENTE	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y SE VERIFICARA DURANTE LA ENTEGA DE LOS ELEMENTOS.

	Artículo Décimo Tercero, Artículo Décimo Cuarto, Artículo Décimo Séptimo, Artículo Décimo Octavo, Artículo Décimo Noveno, Artículo Vigésimo. Nota: se aplicará de acuerdo a exigencia de calidad DILOF. Para la entrega del elemento el contratista debe cumplir con los protocolos de seguridad operativa establecidos para el ingreso de las instalaciones policiales. Igualmente debe cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos en el ingreso de las instalaciones policiales.		
7	El proveedor deberá incluir al momento de adjudicado el contrato muestras de cada uno de los elementos, para la aprobación de los mismos por parte de cada uno de los supervisores de contratos de acuerdo a lo establecido en su ficha técnica.	PENDIENTE	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y SE VERIFICARA DURANTE LA ENTEGA DE LOS ELEMENTOS.
8	CAMBIO Y/O REPOSICIÓN El oferente deberá certificar por escrito el CAMBIO Y/O REPOSICIÓN de los elementos que a la hora de ser entregados a la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", presenten daños o afectaciones de fabricación, el proveedor efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas.	PENDIENTE	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y SE VERIFICARA DURANTE LA ENTEGA DE LOS ELEMENTOS.
9	CATALOGO: Para el ítem se debe anexar a la oferta de forma impresa legible y en idioma español, la ficha técnica del ítem, donde se describa su composición, presentación, calidad y cantidad, conforme a la descripción detallada del anexo técnico, de ser inhabilitada técnicamente. (No se aceptará copiar la descripción de los elementos del anexo sobre especificaciones técnicas), como tampoco fotocopias de las fichas técnicas de otros proponentes que, si cumplan con el requisito a la fecha del cierre, sopena de ser rechazada la oferta.	PENDIENTE	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y SE VERIFICARA DURANTE LA ENTEGA DE LOS ELEMENTOS.
10	El oferente deberá diligenciar y firmar los diferentes anexos cargados por la entidad a la plataforma SECOP II, los cuales hacen parte integral del proceso, sin realizarle modificaciones, o suprimirles información a dichos formatos.	PENDIENTE	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y SE VERIFICARA DURANTE LA ENTEGA DE LOS ELEMENTOS.
11	La firma contratista deberá certificar por escrito que estará en la capacidad de dar respuesta (anexando un número telefónico el cual este habilitado permanentemente) en un tiempo máximo de (24) veinticuatro horas para los llamados y peticiones realizados por la Escuela Nacional de Carabineros y la Escuela de Equitación Policial por medio del supervisor del contrato en casos fortuitos que se presenten en el desarrollo del mismo por directrices emanadas por el mando institucional.	PENDIENTE	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y SE VERIFICARA DURANTE LA ENTEGA DE LOS ELEMENTOS.
12	PRECIOS: El Contratista deberá certificar por escrito que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	PENDIENTE	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y SE VERIFICARA DURANTE LA ENTEGA DE LOS ELEMENTOS.
13	GARANTÍAS: En caso de adjudicársele el contrato, el contratista deberá certificar por escrito que constituirá una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser CARGADA A LA PLATAFORMA SECOP II DENTRO DEL PROCESO y entregada al Grupo de Contratos de la ESCAR Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" o quien haga sus veces, dentro de los tres (03) días hábiles, siguientes a la publicación de la aceptación de la oferta en la plataforma SECOP II.	PENDIENTE	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y SE VERIFICARA DURANTE LA ENTEGA DE LOS ELEMENTOS.
14	CAPACIDAD OPERATIVA: El Contratista debe certificar en su oferta que cuenta con los medios logísticos necesarios para el almacenamiento, conservación, distribución y traslado de los elementos objeto de la presente contratación antes, durante y hasta la recepción por parte de la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo". Así mismo deberá certificar que cuenta con personal idóneo para la entrega de los elementos establecidos en el contrato; los	PENDIENTE	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y SE VERIFICARA DURANTE LA ENTEGA DE LOS ELEMENTOS.

	costos adicionales que surjan del transporte, logística, talento humano y demás durante la ejecución del contrato serán asumidos única y exclusivamente por parte del contratista.		
15	El oferente deberá certificar por escrito que entregara copia del registro INVIMA, de todos los elementos que deben tenerlo, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, de lo contrario realizara la entrega de un comunicado relacionando los elementos que no lo requieran y bajo que esta soportado.	PENDIENTE	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y SE VERIFICARA DURANTE LA ENTEGA DE LOS ELEMENTOS.
16	El oferente deberá certificar por escrito su compromiso en la entrega de las fichas técnicas de los productos y/o elementos adquiridos, automáticamente se realice la recepción de los mismos por parte de la Escuela Nacional de Carabineros; toda esta información deberá ser allegada en idioma español y deberá estar disponible en el lugar de almacenamiento y en el sitio donde estos se estén utilizando.	PENDIENTE	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y SE VERIFICARA DURANTE LA ENTEGA DE LOS ELEMENTOS.
17	El contratista se compromete a diligenciar los formatos 1. 1DT-FR-0010 Acuerdo para la revelación de información confidencial bajo deber de reserva y formato 1DT-FR-0016 Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros.	SI	Cumplió
18	El oferente se compromete por escrito a que al momento de realizar la adjudicación del contrato llevara una muestra a la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" de cada uno de los elementos establecidos en el presente estudio previo, lo anterior con el fin de que los supervisores del contrato puedan verificar el cumplimiento de las especificaciones antes de su entrega final.	PENDIENTE	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y SE VERIFICARA DURANTE LA ENTEGA DE LOS ELEMENTOS.
19	El oferente se compromete por escrito a realizar una (01) charla a 20 personas de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", sobre el uso adecuado de los elementos adquiridos y para qué sirve cada uno de ellos. La fecha será acordada con el supervisor del contrato, el oferente deberá entregar una certificación de la charla, relacionando el personal que asistió a la misma.	PENDIENTE	SE REALIZARÁ EL DIA 24 DE JUNIO DE MANERA VIRTUAL EN CONJUNTO CON LA ESCEQ.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

No.	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	CUMPLE	OBSERVACIONES
20	El Oferente o contratista deberá cumplir con lo señalado en la legislación colombiana en referencia al medio ambiente Ley 373 de 1997 Ahorro y uso eficiente del agua, el Decreto 3102 de 1997, por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua. solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.		PENDIENTE	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y SE VERIFICARA DURANTE LA ENTEGA DE LOS ELEMENTOS.
21	El oferente o contratista no podrá tener sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por lo tanto, deberá consultar en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción "RUIA VIRTUAL", diligenciar con sus datos y anexar el pantallazo y un documento donde el representante legal certifique que no tiene sanciones ambientales vigentes.	El contratista o representante legal deberá presentar certificado donde conste que no está registrado como Infractor Ambiental. Así mismo el supervisor del contrato, realizara la verificación en la página del RUIA para corroborar que el oferente No se encuentre registrado como Infractor Ambiental.	PENDIENTE	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y SE VERIFICARA DURANTE LA ENTEGA DE LOS ELEMENTOS.
22	El Oferente o contratista cumplirá con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y servicios ofrecidos para el cumplimiento del objeto del contrato, en	El contratista o representante legal	PENDIENTE	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y SE

	donde, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que sean necesarias tramitar antes del inicio o durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato; será asumida por el Contratista. solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.	deberá presentar Informe de actividades realizados para la protección del ambiente con registro fotográfico de las acciones realizadas. durante la ejecución del contrato. En coordinación con el supervisor del contrato.		VERIFICARA DURANTE LA ENTEGA DE LOS ELEMENTOS.
23	El Oferente o contratista se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión Ambiental.	El contratista o representante legal presentará compromiso firmado. En coordinación con el supervisor del contrato.	PENDIENTE	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y SE VERIFICARA DURANTE LA ENTEGA DE LOS ELEMENTOS.
25	El Oferente o contratista deberá comprometerse a aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y de los objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	El Oferente o contratista deberá comprometerse a aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y de los objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	PENDIENTE	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y SE VERIFICARA DURANTE LA ENTEGA DE LOS ELEMENTOS.
26	El Oferente o contratista deberá acreditar por escrito que se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, de acuerdo a la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 T I T U L O II LAS INFRACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL ARTÍCULO 5º. Infracciones. Se considera infracción en materia ambiental toda acción u omisión que constituya violación de las normas contenidas en el Código de Recursos Naturales Renovables, Decreto-ley 2811 de 1974, en la Ley 99 de 1993, en la Ley 165 de 1994 y en las demás disposiciones ambientales vigentes en que las sustituyan o modifiquen y en los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente. Será también constitutivo de infracción ambiental la comisión de un daño al medio ambiente, con las mismas condiciones que para configurar la responsabilidad civil extracontractual establece el Código Civil y la legislación complementaria, a saber: El daño, el hecho generador con culpa o dolo y el vínculo causal entre los dos. Cuando estos elementos se configuren darán lugar a una sanción administrativa ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad que para terceros pueda generar el hecho en materia civil.	El contratista o representante legal presentará compromiso firmado, (documento firmado como constancia). En coordinación con el supervisor del contrato.		SE ANEXA CERTIFICADO AL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN INFORMAR SI EL CONTRATISTA AL MOMENTO DE LA ENTREGA ESTA CUMPLIENDO CON EL ITEM
27	El Oferente o contratista deberá presentar certificaciones de la disposición final de toda clase de residuos solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada		N/A	N/A
28	El Oferente o contratista en respecto a los productos e insumos a utilizar para las actividades de mantenimiento y demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato; así como para el suministro de elementos, insumos o equipos; éstos no	El contratista o representante legal deberá presentar Informe	PENDIENTE	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y SE VERIFICARA

	deberán contener sustancias químicas tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana o animal. Para los elementos, que éstos tengan características ambientalmente aceptables según las regulaciones y los estándares nacionales e internacionales, según aplique en cada caso y no emplear productos en cuyo proceso de producción hayan sido utilizados químicos o tóxicos peligrosos que afecten de manera significativa el medio ambiente. Serán empleados productos que tengan SELLO AMBIENTAL. Para los insumos a utilizar para el cumplimiento del objeto del contrato, deben ser con características biodegradables. solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.	de actividades con registro fotográfico de las acciones realizadas. En coordinación con el supervisor del contrato.		DURANTE LA ENTEGA DE LOS ELEMENTOS.
29	El Oferente o contratista durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, deberá tener presente el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por los puntos de prestación de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. En donde debe realizar actividades de socialización, sensibilización y/o capacitación al personal a su cargo, en estas temáticas, en coordinación con el supervisor de contrato.	El contratista o representante legal presentará acta de socialización de buenas prácticas ambientales a su personal a cargo durante la ejecución del contrato, 1 día antes de iniciar labores. En coordinación con el supervisor del contrato.	PENDIENTE	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y SE VERIFICARA DURANTE LA ENTEGA DE LOS ELEMENTOS.
30	El Oferente o contratista durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por los puntos de prestación de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. Debiendo presentar certificaciones por empresa legalmente constituidas de las disposiciones finales emitidos por el gestor autorizado (planta de tratamiento o gestor autorizado con su respectiva licencia ambiental vigente). Durante la ejecución del contrato, junto con la última factura del servicio prestado. solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.	El contratista o representante legal presentará deberá presentar Certificaciones de disposición final, durante la ejecución del contrato, junto con la última factura del servicio prestado. En coordinación con el supervisor del contrato.	PENDIENTE	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y SE VERIFICARA DURANTE LA ENTEGA DE LOS ELEMENTOS.
31	El Oferente o contratista deberá tener los productos y sustancias químicas que utilice, con su respectivo rótulo de identificación, fichas y hojas de seguridad con los 16 ítems en español, ubicadas en un lugar visible durante la prestación del servicio, al inicio de las actividades a desarrollar en cumplimiento del objeto del contrato, deberá entregar las respectivas fichas y hojas de seguridad en sitio al Supervisor del contrato y anexar copia con la primera facturación, bajo las características antes mencionadas. Si se llega a realizar cambio de algún insumo o producto durante la ejecución, se deberá informar y presentar los respectivos soportes al Supervisor del contrato. solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.	El contratista o representante legal deberá presentar Informe de actividades con registro fotográfico de las acciones realizadas. En coordinación con el supervisor del contrato.	PENDIENTE	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y SE VERIFICARA DURANTE LA ENTEGA DE LOS ELEMENTOS.
32	El Oferente o contratista para los residuos peligrosos generados, dentro de los lugares de prestación del servicio, en función del cumplimiento del objeto del contrato, donde aplica por ejemplo para los insumos utilizados para los respectivos mantenimientos; se deberá cumplir con el manejo y disposición final adecuada establecida para los residuos peligrosos en el Decreto 1076 del 26/05/2015 al TÍTULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" - Artículo 2.2.6.1.1.1. al Artículo 2.2.6.2.3.6; enfatizando en lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.4.4, inciso "a" del Decreto en referencia, "Son obligaciones del consumidor o usuario final de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa:	El contratista o representante legal presentará Informe del registro en cantidad (kilogramos) y registro fotográfico de los residuos peligrosos generados y retirados de cada lugar de prestación de servicio. Anexando	PENDIENTE	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y SE VERIFICARA DURANTE LA ENTEGA DE LOS ELEMENTOS.

	a) Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por el fabricante o importador del producto o sustancia química hasta finalizar su vida útil" Donde también se responsabiliza del manejo, transporte y disposición final adecuada y segura, según lo establecido en el Decreto 1076 del 26/05/2015 – CAPITULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" y el Decreto 1079 del 26/05/2015 – CAPITULO 7 – SECCION 8 – ""Sección 8 - Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera", donde deberá asumir los costos que se deriven para la ejecución y cumplimiento de estas actividades. De esto todos los costos y logísticas para la gestión y disposición final segura, será asumida por el Contratista. solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.	los respectivos manifiestos de carga. En coordinación con el supervisor del contrato.		
33	El Oferente o contratista una vez inicie la ejecución, deberá diligenciar el formato 1DS-FR-0026 identificación de aspectos ambientales temporales para terceros, el cual será desarrollado en coordinación con el supervisor del contrato.	El contratista o representante legal presentará formato 1DS-FR-0026 identificación de aspectos ambientales temporales para terceros, debidamente firmado. En coordinación con el supervisor del contrato.	PENDIENTE	SE SOLICITO SU ENTREGA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST			
No.	CUMPLIMIENTO	CUMPLE	OBSERVACIONES
34	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.	SI	SE ANEXA CERTIFICADO AL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN Y SE VERIFICARÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
35	El oferente deberá diligenciar en su totalidad el FORMULARIO No. 2 COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y entregarlo firmado al supervisor del contrato.	SI	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y SE VERIFICARA DURANTE LA ENTEGA DE LOS ELEMENTOS.
36	El oferente con el cual se adjudique el presente contrato debe contar con una calificación en nivel "aceptable", en referencia al cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo. Lo anterior será avalado con la entrega del certificado emitido por el ministerio de trabajo, en el cual soporta el cargue a la página web del fondo de riesgos laborales del cumplimiento a los estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 del 2019 "estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".	PENDIENTE	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y SE VERIFICARA DURANTE LA ENTEGA DE LOS ELEMENTOS.
37	El oferente se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia a la implementación y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y lo solicitado por el supervisor del contrato de acuerdo a los riesgos y peligros evidenciados en las actividades y tareas que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato.	SI	SE ANEXA CERTIFICADO AL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN Y SE VERIFICARA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
38	El contratista se compromete a tener al día los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales, clase de riesgo de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y al lugar	SI	SE ANEXA CERTIFICADO AL

	donde se van a ejecutar las tareas y actividades establecidas en el contrato, garantizando así que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación estén afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.		PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN Y SE VERIFICARA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
39	El contratista se compromete a Contar con los elementos de protección personal necesarios, para lo cual el contratista asumirá su costo y garantizará el uso continuo y permanente de los mismos, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados a la tarea contratada.	SI	SE ANEXA CERTIFICADO AL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN Y SE VERIFICARA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
40	El contratista se compromete a Informar al supervisor del contrato la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y los riesgos a los que están expuestos los trabajadores en las tareas que van a desarrollar. solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.	SI	SE ANEXA CERTIFICADO AL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN Y SE VERIFICARA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

2. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA.

NO APLICA

3.1 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la aceptación de oferta, restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana de en un solo pago, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciamiento, la Policía Nacional realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4°. (...)

"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Área de Contratos – Asignación de Turno de La Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", los siguientes Documentos: así;

1. Factura electrónica (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II, antes de ser radicada en La Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo".
2. Original del recibo a satisfacción del bien.
4. Planilla de Pago de Parafiscales del mes que tramita la cuenta
5. Paz y Salvo de la Cancelación de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar toda la documentación necesaria para los pagos en el área de contratos la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo".

Nota 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: La Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", efectuara las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

El contratista en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar en la ejecución la factura electrónica validada previamente por la DIAN. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 042 del 26 de diciembre de 2023 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos" se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura

electrónica de venta, se expide el anexo 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso que aplique.

El oferente deberá cumplir a cabalidad lo establecido en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", párrafo transitorio segundo del artículo 308 modifica el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, estableciendo que a fecha de 1 de enero de 2019 todos los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN realizando el respectivo cargue en la plataforma dispuesta para esta operación. Y todas aquellas normas y leyes en el referente de la facturación electrónica.

NOMBRE BENEFICIARIO: LOGISTICA FERRETERA SAS
ENTIDAD BANCARIA: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 04124326571

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$4.884.475,39	100%
Valor total de las entregas	0	0%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$4.884.475,39	100%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

Ejemplo: ($ N/A / $ $ 11.940.000) = N/A *100 = 00 % por aproximación equivaldría al 00 %.

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

Ejemplo: ($11.940.000 - $ N/A) = ($ N/A) / ($11.940.000) = (N/A) *100 =100 % por aproximación equivaldría al 100%.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

N/A

1. RECOMENDACIONES

Durante la comunicación de visita técnica se le recomienda al encargado de la empresa en el LOGISTICA FERRETERA S A S. cumplir a cabalidad lo establecido en el contrato tales como especificaciones técnicas mínimas, entrega de documentos y cumplimiento de fecha de entrega de elementos.

2. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _x_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Firma_____
intendente CRISTIAN CAMILO CAMARGO DEL RIO
Supervisor Contrato 49-2-10020-2026
Cristian.camargo3319@correo.policia.gov.co
3004153854

LOGÍSTICA FERRETERA | Club Ferretero

#EvolucionamosConUsted

CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO DE DOTACIÓN Y USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Bogotá 7 de abril de 2026

Señores
POLICIA NACIONAL ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO DE FACATATIVA - CUNDINAMARCA
Número de proceso: PN ESCAR MIC 025 2026

Yo **Pedro José Bayona Ortega**, en representación de **LOGISTICA FERRETERA S.A.S,** certifico mediante el presente documento nuestro compromiso con la seguridad de nuestro personal y el cumplimiento de las normas de la Policía Nacional:

1. **Suministro y Costo:** Garantizamos que nuestra empresa asumirá la totalidad del costo y suministro de los **Elementos de Protección Personal (EPP)** necesarios para la ejecución del objeto contractual.
2. **Idoneidad de los EPP:** Los elementos entregados al personal serán acordes a los peligros y riesgos identificados en las tareas de transporte, entrega e instalación de los equipos tecnológicos, cumpliendo con las normas técnicas de calidad.
3. **Uso Permanente:** Nos comprometemos a garantizar y supervisar el uso continuo y permanente de dichos elementos por parte de nuestro personal durante su permanencia en las instalaciones de la **Escuela Nacional de Carabineros.**
4. **Reposición:** Aseguraremos la reposición inmediata de cualquier elemento que sufra deterioro o pérdida durante la vigencia del contrato.

Atentamente,

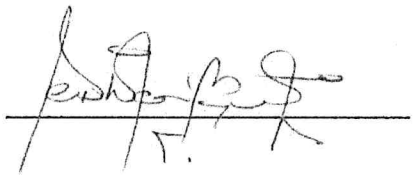

Nombre o Razón Social del Proponente: **LOGISTICA FERRETERA S.A.S**
Nit: **900.236.553 - 1**
Nombre del Representante Legal: **Pedro José Bayona Ortega**
CC. No. **79.452.817** de **Socorro Santander**
Dirección: **CR 16 # 12 - 50 - Bogotá D.C**
Teléfonos: **311 782 7848 - 311 639 5608**
Correos Electrónicos 1: **licitaciones@logiser.com.co**

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	LOGISTICA FERRETERA SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900236553
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-07-30
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-06-13
FECHA DE PAGO:	2025-06-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-05
PERÍODO SALUD:	2025-06
NÚMERO PLANILLA:	33737252
TOTAL COTIZANTES:	112
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33737252
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.213.000	$ 1.213.000
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	23	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.714.500	$ 1.714.500
EPS005	800251440	SANITAS	21	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.598.600	$ 1.598.600
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	13	$ 0	$ 0	$ 0	$ 974.500	$ 974.500
EPS010	800088702	EPS SURA	8	$ 0	$ 0	$ 0	$ 683.700	$ 683.700
EPS017	830003564	FAMISANAR	27	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.977.200	$ 1.977.200
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	8	$ 0	$ 0	$ 0	$ 581.600	$ 581.600
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 143.300	$ 143.300
EPSC34	900298372	EPS-S CAPITAL	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 69.600	$ 69.600
Subtotal Salud		9	112	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.956.000	$ 8.956.000
230201	800229739	PROTECCION	22	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.747.300	$ 6.747.300
230301	800224808	PORVENIR	57	$ 30.800	$ 30.800	$ 0	$ 17.572.100	$ 17.572.100
231001	800227940	COLFONDOS	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.945.400	$ 2.945.400
25-14	900336004	COLPENSIONES	23	$ 63.200	$ 63.200	$ 0	$ 8.095.000	$ 8.095.000
Subtotal Pensión		4	111	$ 94.000	$ 94.000	$ 0	$ 35.359.800	$ 35.359.800
14-33	901469580	ARL Colsanitas	112	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.991.200	$ 2.991.200
Subtotal ARL		1	112	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.991.200	$ 2.991.200
CCF21	860013570	CAFAM	111	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.693.200	$ 8.693.200
Subtotal CCF		1	111	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.693.200	$ 8.693.200
		Total a pagar		$ 94.000	$ 94.000	$ 0	$ 56.000.200	$ 56.000.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/07/2025

LOGÍSTICA FERRETERA | Club Ferretero

#EvolucionamosConUsted

CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE SANCIONES AMBIENTALES (RUIA)

Bogotá 7 de abril de 2026

Señores
POLICIA NACIONAL ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO DE FACATATIVA - CUNDINAMARCA
Número de proceso: PN ESCAR MIC 025 2026

Yo, **Pedro José Bayona Ortega** en representación de **LOGISTICA FERRETERA S.A.S** identificado con NIT 900.236.553 – 1 bajo la gravedad de juramento **CERTIFICO** que:

1. Mi representada **NO cuenta con sanciones vigentes** en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) administrado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la ANLA.
2. Hemos realizado la consulta respectiva en la plataforma virtual de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), cuyo soporte (pantallazo) se anexa a la presente oferta.
3. Mantenemos un comportamiento empresarial alineado con la normatividad ambiental colombiana y no tenemos procesos sancionatorios en firme que nos inhabiliten para contratar con el Estado.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: **LOGISTICA FERRETERA S.A.S**
Nit: **900.236.553 - 1**
Nombre del Representante Legal: **Pedro José Bayona Ortega**
CC. No. **79.452.817** de **Socorro Santander**
Dirección: **CR 16 # 12 - 50 - Bogotá D.C**
Teléfonos: **311 782 7848 - 311 639 5608**
Correos Electrónicos 1: **licitaciones@logiser.com.co**

LOGÍSTICA FERRETERA | Club Ferretero

#EvolucionamosConUsted

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Bogotá 7 de abril de 2026

Señores
POLICIA NACIONAL ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO DE FACATATIVA - CUNDINAMARCA
Número de proceso: PN ESCAR MIC 025 2026

Yo, **Pedro José Bayona Ortega** en representación de LOGISTICA **FERRETERA S.A.S**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que nuestra representada da estricto cumplimiento a lo establecido en el **Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015**, referente a las directrices de obligatorio cumplimiento para la implementación del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).**

Para efectos del presente proceso de selección, certificamos que:

1. **Implementación:** Contamos con un SG-SST vigente y debidamente ejecutado de acuerdo con el tamaño y nivel de riesgo de nuestra empresa.
2. **Cobertura de Personal:** Todo el personal vinculado (dependientes, contratistas o en misión) que participe en la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL).
3. **Cumplimiento Normativo:** Aplicamos las medidas de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como la identificación de peligros y valoración de riesgos asociados a las actividades de suministro e instalación de los bienes ofertados.

Atentamente,

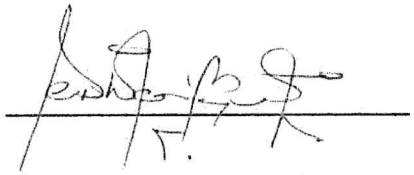

Nombre o Razón Social del Proponente: **LOGISTICA FERRETERA S.A.S**
Nit: **900.236.553 - 1**
Nombre del Representante Legal: **Pedro José Bayona Ortega**
CC. No. **79.452.817** de **Socorro Santander**
Dirección: **CR 16 # 12 - 50 - Bogotá D.C**
Teléfonos: **311 782 7848 - 311 639 5608**
Correos Electrónicos 1: **licitaciones@logiser.com.co**

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 835853 - 2024 - 1**

Nombre de la Empresa :	LOGISTICA FERRETERA SAS		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	900236553
Nombre Representante Legal :	RAUL FERNANDO BAYONA BAUTISTA		
Responsable SG-SST :	Eunice Medina Braucin	Correo SG-SST :	sebastian.bayona@logiser.com.co
Periodo Correspondiente :	2024	Número Teléfonico fijo :	6013417725
Correo Electrónico :	admin@logiser.com.co	Cantidad Trabajadores :	79

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
1466301	**Riesgo I**	**COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA,PINTURAS SIN MEZCLADO), PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN, INCLUYE COMERCIO AL POR MAYOR DE PINTURAS Y BARNICES (SIN MEZCLADO).**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	No cumple	0

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No cumple	0
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	No cumple	0
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	Cumple totalmente	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No cumple	0
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	Cumple totalmente	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	Cumple totalmente	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						96.25

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 3/26/2025 12:03 PM
Fecha de Diligenciamiento : 3/26/2025

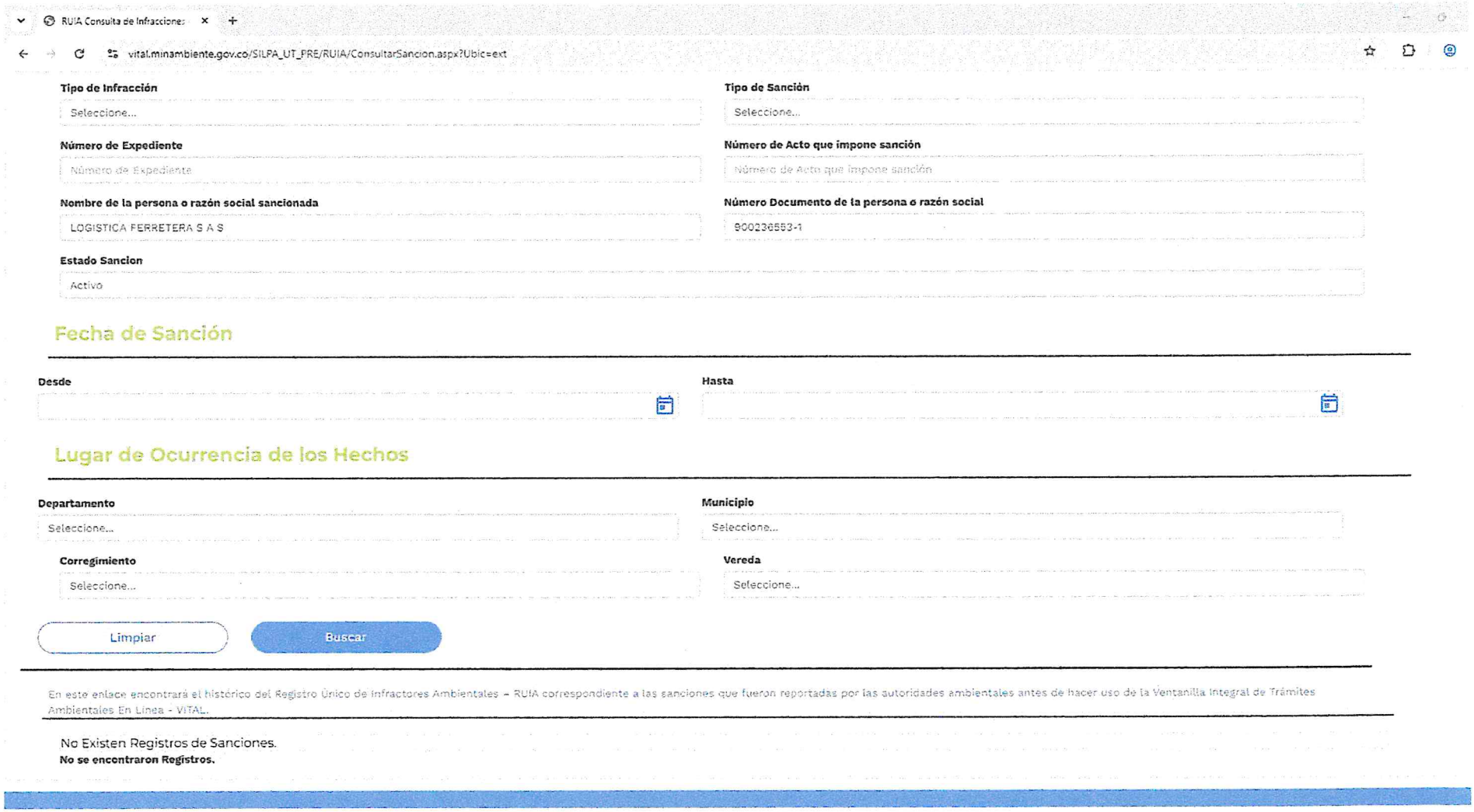
RUIA Consulta de Infracciones
vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext
Tipo de Infracción
Seleccione...
Tipo de Sanción
Seleccione...
Número de Expediente
Número de Expediente
Número de Acto que impone sanción
Número de Acto que impone sanción
Nombre de la persona o razón social sancionada
LOGISTICA FERRETERA S A S
Número Documento de la persona o razón social
900236553-1
Estado Sancion
Activo
Fecha de Sanción
Desde
Hasta
Lugar de Ocurrencia de los Hechos
Departamento
Seleccione...
Municipio
Seleccione...
Corregimiento
Seleccione...
Vereda
Seleccione...
Limpiar
Buscar
En este enlace encontrará el histórico del Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA correspondiente a las sanciones que fueron reportadas por las autoridades ambientales antes de hacer uso de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales En Línea - VITAL.
No Existen Registros de Sanciones.
No se encontraron Registros.

LOGÍSTICA FERRETERA | Club Ferretero

#EvolucionamosConUsted

CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO DE REPORTE DE ACCIDENTES Y GESTIÓN DE RIESGOS

Bogotá 7 de abril de 2026

Señores
POLICIA NACIONAL ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO DE FACATATIVA - CUNDINAMARCA
Número de proceso: PN ESCAR MIC 025 2026

Yo, **Pedro José Bayona Ortega** en representación de **LOGISTICA FERRETERA S.A.S**, manifiesto nuestro compromiso con la transparencia y la seguridad en la ejecución del objeto contractual:

1. **Comunicación de Novedades:** Nos comprometemos a informar de manera inmediata al **Supervisor del Contrato** la ocurrencia de cualquier **incidente, accidente de trabajo o enfermedad laboral** que afecte al personal a nuestro cargo durante la prestación del servicio en las instalaciones policiales.

2. **Identificación de Riesgos:** Informaremos oportunamente al Supervisor sobre los **riesgos específicos** a los que estarán expuestos nuestros trabajadores según las tareas de transporte, instalación y configuración de equipos tecnológicos a desarrollar.

3. **Investigación y Soporte:** En caso de accidente, entregaremos copia del reporte a la ARL (FURAT) y colaboraremos con la institución en lo que respecta a la investigación del evento, garantizando que se tomen las medidas correctivas necesarias.

Atentamente,

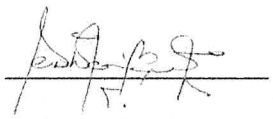

Nombre o Razón Social del Proponente: **LOGISTICA FERRETERA S.A.S**
Nit: **900.236.553 - 1**
Nombre del Representante Legal: **Pedro José Bayona Ortega**
CC. No. **79.452.817** de **Socorro Santander**
Dirección: **CR 16 # 12 - 50 - Bogotá D.C**
Teléfonos: **311 782 7848 - 311 639 5608**
Correos Electrónicos 1: **licitaciones@logiser.com.co**

LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS COLSANITAS – COLSANITAS ARL

CERTIFICA

Que la empresa LOGISTICA FERRETERA SAS identificada con NIT 900236553, se encuentra afiliada a esta administradora de riesgos laborales desde el 1 de julio de 2024 y según autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo definidos en la Resolución 0312 de 2019 se encuentra en un avance de 96.25% de implementación, catalogado como aceptable.

Esta certificación se expide a los 5 días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,

Dirección de Prevención
Compañía de Seguros Colsanitas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA